



SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS

SOLICITANTE

Apellidos y nombre.....DNI/CIF:

Representante (en su caso).....DNI/CIF.....

Dirección de notificaciones:.....

CP.....Localidad.....

TLF.....E-mail.....

En calidad de titular de la siguiente actividad:

Nombre comercial:.....

Tipo de Actividad.....

Datos identificativos de la licencia de apertura/ Comunicación de inicio (Nº de expediente, fecha de comunicación...).

Emplazamiento de la actividad.

Ref.catastral.....

SOLICITA

La ocupación de vía pública para instalación de mesas y sillas, con los siguientes datos/ circunstancias:

1.- La modalidad de ocupación es de tipo:

☐ A - Ocupación con elementos que se monten y desmonten en el mismo día

☐ B- Ocupación con instalaciones portátiles o desmontables que por complejidad no puedan montarse y desmontarse en el mismo día

2.- Periodo para el que solicita la ocupación:

☐ Anual (año natural, entre 1 de enero y 31 de diciembre)

☐ Temporada (del 15 de marzo al 15 de octubre)

☐ Trimestral (únicamente para ocupaciones de tipo A). Indique los periodos:

☐ Enero, febrero y marzo

☐ Abril, mayo y junio

☐ Julio, agosto y septiembre

☐ Octubre, noviembre y diciembre

3- Superficie de ocupación.....m2

4- Marque esta opción si la ocupación excede de la fachada del establecimiento ☐

5- Marque esta opción si van a instalarse toldos, pérgolas o carpas ☐

6- Marque esta opción si van a instalarse elementos generadores de calor/ frío ☐ Si ☐ No

7.- Marque la opción que corresponda, en su caso:

☐ Si la ocupación se realiza en la calzada

☐ Si la ocupación se realiza junto a fachada

☐ Si la ocupación se realiza en calle peatonal o semipeatonal

☐ Si la ocupación se realiza en plazas, bulevares, o espacios singularizados



DECLARO

- ☐ Estar al corriente de pago al Ayuntamiento por cualquier concepto

** El cumplimiento de este requisito será comprobado de oficio por la administración, y debe mantenerse durante todo el periodo de ocupación autorizado.*

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

▪ **En todo caso**

- ☐ Acreditación de la identidad del solicitante y en su caso, de la representación
- ☐ Planos a escala en tamaño A4 que recoja:
- Emplazamiento y zona de actuación
 - Planta viaria de la zona, acotando claramente el ancho de la acera y la longitud de la fachada del local
 - Espacio y superficie cuantificada a ocupar por la terraza, acotando sus dimensiones, distancia al bordillo y a la fachada.
 - Elementos existentes en la vía pública, tales como árboles, semáforos, papeleras, farolas, armarios de instalación del servicio público, señales de tráfico, contenedores de basura, bancos etc
- ☐ Indicación de elementos del mobiliario y memoria descriptiva de sus características, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el Anexo II de la Ordenanza de la ocupación de la vía pública mediante mesas y sillas, y otros elementos auxiliares.

- ☐ Póliza del seguro de responsabilidad civil por importe acorde con el aforo a autorizar de conformidad con lo establecido al respecto por la normativa autonómica de Espectáculos

- ☐ Autoliquidación de la tasa por ocupación de dominio público

▪ **En caso de instalaciones (toldos, pérgolas, carpas etc) , además**

- ☐ Planos de planta, sección y detalles que definan el toldo en todos sus componentes, forma, dimensiones color, material publicidad etc.
- ☐ Conformidad de los vecinos de la primera planta del edificio, cuando el toldo se pretenda instalar a una distancia inferior a 2 metros del voladizo del inmueble
- ☐ Documentación técnica firmada por técnico competente en el que se garantice la seguridad y estabilidad de la instalación, que en función de su complejidad será:

- ☐ Proyecto de instalación suscrito por técnico competente y ajustado a normativa de aplicación (OCA)

Ó

- ☐ Declaración responsable del técnico firmante del certificado final de instalaciones, de que la misma no requiere proyecto de instalación, junto con memoria con descripción detallada y especificaciones técnicas de los elementos e instalaciones, y planos de los mismos.

▪ **En caso de solicitud de terraza que exceda el ancho de la fachada del establecimiento, además:**

- ☐ Autorización de los titulares de los inmuebles colindantes: En caso de vivienda, los propietarios del inmueble o Comunidad de propietarios; en caso de actividad, titulares de una actividad.

▪ **En caso de instalación de elementos generadores de frío o calor, además:**

- ☐ Garantía de calidad y certificado de homologación de la comunidad europea
- ☐ Contrato con empresa aseguradora que contemple dicha instalación de estufas en la terraza.
- ☐ Si se trata de una estufa de propano, además: contrato con empresa de mantenimiento especializada en instalaciones de GLP y sus derivados.



▪ **En caso de terraza en espacios libres de usos públicos y dominio privado, además:**

- ☐ Autorización del propietario de dicho espacio. En caso de Comunidad de propietarios, certificación o copia del acuerdo adoptado por la junta de propietarios autorizando dicha ocupación

▪ **En caso de autorización EN CALZADA, además:**

- ☐ Memoria Justificativa de los elementos a instalar en la calzada
- ☐ Descripción técnica de los elementos de barrera y protección de la terraza con los correspondientes planos en los términos previstos en el apartado II.VI del Anexo II de la Ordenanza
- ☐ Certificado firmado por técnico competente (OCA) en el que se garantice la seguridad y estabilidad de los elementos de barrera y protección de la terraza,
- ☐ Descripción técnica de la plataforma o tarima a instalar en la calzada con sus correspondientes planos. Deberán cumplirse las condiciones establecidas en el anexo II.VI de la Ordenanza.

** Sólo se admitirán prototipos de protección de los recintos-terraza que estén avalados técnicamente mediante documentación técnica avalada por facultativo competente en la materia o por Organismos de Colaboración Administrativa competentes en la materia*

- ☐ Certificado suscrito por facultativo competente en el que se garantice la seguridad y estabilidad de la plataforma o tarima sobre la que debe asentarse la terraza en base a su dimensionado estructural, hipótesis de esfuerzos, peso, resistencia, etc. Igualmente se deberá acreditar la correcta evacuación de aguas pluviales en los términos previstos en la ordenanza.

➤ **En caso de autorizaciones en calzada de tipo A, además de lo indicado en el apartado anterior:**

- ☐ Certificado Técnico suscrito por facultativo competente (OCA) que valide el cumplimiento de los requisitos que respecto a mesas, sillas y sombrillas establecen los apartados II.I, y II.II del Anexo II.

➤ **En caso de autorizaciones en calzada de tipo B, además de lo indicado en los dos apartados anteriores, cuando se pretenda instalar pérgolas, toldos o carpas en las terrazas en calzada:**

- ☐ Certificado técnico firmado por técnico competente en el que se garantice la seguridad y estabilidad de la instalación en base al dimensionado estructural realizado
- ☐ Planos de planta, sección y detalles que definan el toldo en todos sus componentes, forma, dimensiones, color, material, publicidad, etc

INFORMACIÓN SOBRE LA TRAMITACIÓN

- LA PRESENTACIÓN DE ESTA INSTANCIA Y EL PAGO DE LA TASA NO OTORGA DERECHO A OCUPACIÓN

- Conforme a lo establecido en la Ordenanza de ocupación del Dominio público municipal con terrazas vinculadas a establecimientos de hostelería y restauración, **la ocupación de vía pública va sujeta a previa autorización, por lo que en caso de instalación sin el preceptivo título habilitante, será retirada la misma, constituyendo infracción grave.**

- **La solicitud se debe presentar con una antelación de 60 días naturales a la fecha prevista del inicio de la ocupación que pretenda realizarse.** De lo contrario, será causa de inadmisión y archivo de la misma. Si llegada la fecha prevista para el inicio del periodo de ocupación solicitada o **transcurrido el plazo de 3 meses desde el día siguiente a la fecha en que tuvo entrada la solicitud** no se hubiera notificado resolución expresa, **aquella se entenderá desestimada por silencio administrativo.**

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Sagunto, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose ante este Ayuntamiento C/ Autonomía, 2 46500 – Sagunto, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Sagunt, a.....

Firma